



REGISTRO DE DEFUNCION

	Horario de Atención de
UNIDAD	Lunes a sábado: De 9:00 a 16:00 horas
REGISTRO CIVIL	
	Domicilio: Calle Principal, S/N, Col. Centro, Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

OBJETIVO: BRINDAR ATENCIÓN AL PUBLICO EN GENERAL PARA DAR CERTEZA EN SUS ACTOS REGISTRALES.

Requisitos para obtener el trámite:

1. REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE:
2. RESUMEN MEDICO
3. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN (ORIGINAL).
4. ACTA DE NACIMIENTO DEL FINADO (A)
5. INE Y CURP DEL FINADO (A)
6. CURP (ACTUALIZADA) DE LOS PADRES DEL FINADO (A) DE SER POSIBLE.
7. UN DECLARANTE Y DOS TESTIGOS CON INE Y CURP
8. TÉRMINO: SOLO SE CUENTA CON UN LAPSO DE 48 HORAS PARA LEVANTAR LA DEFUNCION.
9. NINGÚN ENTIERRO O CREMACIÓN SE HARÁ SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO. ART. 912 DEL C.C.E.P.

NO SE PROCEDERÁ AL ENTIERRO O CREMACIÓN HASTA QUE PASEN 24 HORAS DE LA MUERTE. ART. 913 DEL C.C.E.P.

NOTA: EN CASO DE SER TRASLADO DE CADAVER DEBE PRESENTAR FORMATO DE DEFUNCION Y ORDEN DE TRASLADO DE CADAVER EN ORIGINAL.

- Duración de trámite 45 minutos
- Modalidad del trámite Presencial